

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 189/2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Impuesto Directos	140.000,00

Capítulo 2: Impuesto Indirectos	1.450,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingreso	30.158,10
Capítulo 4: Transferencias corrientes	461.303,94
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	32.700,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	--
Capítulo 7: Transferencias de capital	64.387,96
TOTAL INGRESOS	730.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Gastos de personal	264.334,68
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	346.262,36
Capítulo 3: Gastos financieros	1.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	46.410,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	--
Capítulo 6: Inversiones reales	71.992,96
Capítulo 7: Transferencias de capital	--
TOTAL GASTOS	730.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO		PLANTILLA DE PERSONAL				
	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL C. DESTINO	GRUPO	
CON HABILITACIÓN ESTATAL.						
	Secretaría-Intervención	1	Ocupada	26	A1/A2	
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.						
	Subescala Administrativa	1	Ocupada	22	C1	
PERSONAL LABORAL FIJO		Nº PLAZAS	SITUACIÓN	ADSCRIPCIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	GRUPO
	Auxiliar administrativo/a	1	V	Laboral (Jornada completa)	Graduado en E.S.O/equivalente	C2
	Dinamizador/a Centro Guadalinfo	1	V	Laboral (50% Jornada)	Bachiller/FPII/GS	C1
	Arquitecto/a técnico	1	V	Laboral (50% Jornada)	Título Universitario	A2
	Monitor/a deportivo	1	V	Laboral (50% Jornada)	Bachiller/FPII/GS	C1
	Socorrista	2	V	Laboral (Fijo-Discontinuo, jornada completa)	Graduado en E.S.O/equivalente	C2
	Peón/a operario/a servicios múltiples	1	V	Laboral (Jornada completa)	Certificado escolaridad o equivalente	A.P.

C) RETRIBUCIONES/INDEMNIZACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ALCALDE PRESIDENTE- Dedicación parcial 75%: 23.002,98 € anuales, distribuidas en 14 pagas de 1.643,07 €.

-Asistencias sesiones del Pleno: 54 €/sesión.

-Asistencias sesiones Junta de Gobierno Local: 96 €/sesión.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Valsequillo, 23 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Jesús García Nieto.